



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

25 SET. 2019

ANGOL,

2124

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña ISABEL HAYDEE GALAZ BUSTOS, RUT. N° 08.890.911-9, con domicilio particular en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes rol n° 400004.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 176 de fecha 03 de septiembre de 2.019; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Certificado de Enrolamiento n° 1148 del 30 de agosto de 2.019; Informe n° 266 de Carabineros de Chile-Angol, del 30 de agosto de 2.019; Junta de Vecinos n° 13-D “Los Copihues”, sin observaciones.

c) El Memorando n° 438 de fecha 10 de septiembre de 2.019, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 26 de fecha 10 de septiembre de 2.019, que acordó aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente de Alcoholes Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400004, de propiedad de doña Isabel Haydee Galaz Bustos, desde calle Arturo Prat n° 354, al nuevo local ubicado en calle Lago Colico n° 874, población Los Copihues de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/MBS/mfr
Distribución:
- Isabel Haydee Galaz Bustos.
- Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL